

Unión Postal Panamericana las tasas que a continuación se indican:

Por Vía Directa:

Por cada Encomienda de hasta	1 kilo.	\$ 0.28
" " " de más de	1 kilo hasta	
	5 kilos.	" 0.50
" " " de más de	5 kilos hasta	
	10 kilos.	" 1.00

Por Vía Indirecta:

Por cada Encomienda de hasta	1 kilo.	\$ 0.48
" " " de más de	1 kilo hasta	
	5 kilos.	" 0.70
" " " de más de	5 kilos hasta	
	10 kilos.	" 1.40

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiseis días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Octavio A. Acevedo,

Secretario de Estado de Fomento
y Comunicaciones.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3527.

NUMERO 221.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

RESUELVO :

1.— Anunciar como por la presente se anuncia que, de acuerdo con las disposiciones del Art. 2 de la Ley de Registro de Tierras, modificado por el Art. 1 de la Orden Ejecutiva No. 700, el período de vacaciones del Tribunal de Tierras durante el año 1924 empezará el día 1º de Junio y terminará el 31 de Julio.

2.— El Magistrado Manuel de J. Troncoso de la Concha queda designado para permanecer en el ejercicio de su cargo durante el expresado período de vacaciones.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, el día 1º del mes de Abril del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3529.

NUMERO 222.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y
VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126.

R E S U E L V O :

1.— Nombrar a los Señores:

Julián Sosa, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos;

Francisco A. Vásquez, 2do. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos;

Pedro A. Santana, 2do. Vocal, de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos;

Alcibíades Santana, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos, y

Manuel E. Alarcón, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los tres días del mes de Abril del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, el día 1º del mes de Abril del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3529.

NUMERO 222.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y
VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126.

R E S U E L V O :

1.— Nombrar a los Señores:

Julián Sosa, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos;

Francisco A. Vásquez, 2do. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos;

Pedro A. Santana, 2do. Vocal, de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos;

Alcibíades Santana, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos, y

Manuel E. Alarcón, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los tres días del mes de Abril del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.